

Introducción

El siglo XXI ha visto nacer una serie de problemáticas sociales a nivel global que han modificado nuestra comprensión del mundo y de sus instituciones. Hasta no hace mucho tiempo, las expectativas de un futuro anclado en certidumbres y protecciones frente a los potenciales riesgos de la existencia eran depositadas en la institución del trabajo. Como insistió en su momento el sociólogo Robert Castel, durante la segunda mitad del siglo XX en los países más desarrollados el trabajo se presentaba como la instancia que permitía acceder a una ciudadanía enmarcada por un conjunto de derechos, mismos que prometían seguridad y una retribución a la contribución social de las personas.

Las transformaciones económicas, tecnológicas, políticas y culturales de los últimos 40 años han modificado esta visión de las cosas. El desmantelamiento paulatino de los derechos sociales y los procesos de precarización del trabajo no sólo han transformado las condiciones de vida de las personas, sino que también han trastocado el imaginario social y el horizonte de expectativas individuales y colectivas.

A pesar de que se trata de una reconfiguración de alcance mundial, estos procesos tienen efectos diferenciados tanto dependiendo del lugar que ocupen las naciones en el concierto global, como a las posiciones de los individuos y los grupos ante estructuras de poder asociadas al género y a procesos étnicos y de racialización. Como ha sido demostrado por economistas de talla internacional, la precarización del trabajo y el debilitamiento de los derechos sociales coinciden con el incremento de las desigualdades socioeconómicas a nivel mundial, un fenómeno que no sólo tiene implicaciones económicas, sino sociales y políticas.

Como si esto fuera poco, nos enfrentamos a un reto absolutamente novedoso en la historia de la humanidad ya que, a la par del aumento de las desigualdades, ha surgido una serie de problemas ecológicos que tienen lugar en un planeta finito en constante deterioro a causa de la acción humana. Con todo, al igual que los procesos de precarización del trabajo y la disolución de los derechos sociales, los efectos de la crisis ecológica no son homogéneos.

En efecto, estos se intensifican entre las regiones y los grupos más desaventajados. En ese sentido, resulta fundamental pensar qué significa la justicia social en un mundo en el que la precariedad, las desigualdades y la posibilidad de una crisis ecológica se hacen presente a diario en la vida de las personas influ-

yendo en sus relaciones sociales, en la configuración de sus expectativas y en la imagen que tienen de sí mismos y de los otros.

De igual forma, resulta crucial pensar en los mecanismos institucionales y los instrumentos colectivos que permitan hacer valer las exigencias de justicia en una sociedad en la que la creciente influencia del paradigma de los derechos humanos, entendido como el horizonte moral más igualitario que hemos sido capaces de concebir, convive con desigualdades estructurales difíciles de abatir.

Dado que los retos que se nos presentan en torno a la justicia social son extremadamente complejos, además de las aproximaciones filosóficas, es imprescindible la convergencia de disciplinas como el derecho, la ciencia política, los estudios sobre el medio ambiente, entre otras disciplinas. De ahí que en este dossier se presenten las reflexiones de cinco autores de diferentes disciplinas que desde sus ámbitos de estudio intentan pensar algunos de los retos principales en materia de justicia social en el siglo XXI.

Iniciamos con el trabajo que nos presenta Claudia Iveth Pedraza titulado: “La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19”, en el que la autora subraya el papel de las nuevas tecnologías en el mundo contemporáneo no sólo por su potencial instrumental sino porque se han vuelto indispensables para la materialización de derechos fundamentales. En ese sentido, la brecha digital puede ser entendida como el vértice de otras desigualdades a las que se enfrentan particularmente las mujeres. La autora desarrolla de manera profunda y exhaustiva las implicaciones del género en el análisis de la brecha digital y revisa los problemas potenciales de la brecha digital de género en el contexto de Covid-19.

Desde un enfoque más cercano al derecho, Magda Yadira Robles Garza y Diego Saúl García nos presentan el trabajo “La interpretación de la cláusula de no discriminación en los derechos sociales del trabajo y la seguridad social en la Suprema Corte de Justicia mexicana”. En este texto se subraya la importancia de la cláusula de no discriminación incorporada en el artículo 1º de la Constitución. Entre otras cosas, dicha cláusula cumple una función orientadora para la toma de decisiones en materia de Justicia social. Tomando en cuenta esto los autores analizan la manera en que ésta ha sido incorporada en la toma de decisiones de los jueces de la Suprema Corte de Justicia mexicana en relación con los derechos sociales.

En esa misma línea el texto “Dignidad Humana y Justicia Social en el derecho laboral del sistema jurídico mexicano” de Oscar Javier Apáez nos presenta un análisis jurídico de los conceptos de Dignidad Humana y Justicia Social positivizados en las interpretaciones jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el texto nos da argumentos sobre cómo estos conceptos

se ajustan y armonizan en la rama del derecho laboral para otorgar una protección integral de las personas trabajadoras y entender la manera en la cual se complementan.

En lo que respecta a la crisis medioambiental José Ramón Orrantia presenta el trabajo “¿Antropoceno o Capitaloceno? Más allá de los términos”. El autor aborda las diferencias entre dos enfoques sobre la catástrofe ambiental: el Antropoceno y el Capitaloceno. Orrantia pone énfasis en cómo el concepto de Antropoceno permite pensar la relación entre la sobreexplotación de la naturaleza y la concepción moderna de sujeto des-incorporado que concibe la naturaleza como recurso. Por otro lado, el concepto de Capitaloceno hace visibles los efectos del capitalismo como sistema de acumulación permanente en un planeta con recursos finitos. El autor intenta ir más allá de los debates terminológicos para centrarse en los aportes de ambas concepciones en nuestra comprensión de la crisis medioambiental.

Completa las reflexiones sobre la crisis ambiental del planeta el ensayo de Bárbara Orihuela: “La cultura biosófica garantista como respuesta a la crisis ecológica y la construcción de la Paz Social”, texto que nos conduce a la reflexión sobre la necesidad de cambiar nuestros hábitos para promover una cultura garantista que coadyuve a restaurar la salud planetaria, superando los planteamientos del ecologismo racionalista con la finalidad de que la paz y los valores de la biosofía den pie a una visión integral y compleja que busque la generación de ambientes pacíficos para evitar la autodestrucción del medio ambiente.

Óscar Javier Apáez Pineda
Ricardo Bernal Lugo